

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>AVISO DE FIJACIÓN</b>	<b>MADSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 02	Vigencia: 23/07/2021	Código: F-A-SCD-19

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

### RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2023E1001514 del 20-01-2023: petición interpuesta por la señora ANGIE CORTÉS

### RADICADO DE RESPUESTA

No. 40002023E2002980 del 10-02-2023: publicación de respuesta de la petición interpuesta por la señora ANGIE CORTÉS

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, catorce (14) de febrero de 2023 a las 1:00 p.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Firmado digitalmente  
por EDNA MARGARITA  
ANGEL PALOMINO  
Fecha: 2023.02.14  
10:05:02 -05'00'

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano

### CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 22 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

*Emangel P*

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano



Bogotá, D. C. SG - 40002023E2002980 – 10/02/2023

Señora  
**ANGIE CORTES**  
Carrera 2 No. 2-21 Mosquera, Cundinamarca.  
Celular 3135960654  
Bogotá-Colombia  
Ciudad  
Correo: [Carito13@msn.co](mailto:Carito13@msn.co)

Asunto: Respuesta a la solicitud radicado No. 2023E1001514 - 20/01/2023

Estimada Angie,

En atención a su petición, frente al proceso de Meritocracia solicitud 3397662 - para la Unidad de Gobierno Abierto, se confirma la siguiente información: el día martes 17 de enero a las 14:16 pm se envió la citación a pruebas solicitud 3397662 a 54 aspirantes para ser aplicadas el día 18 de enero a las 11:30 am.

Cabe indicar que todos los aspirantes a la solicitud tenían la misma información y contaban con el mismo tiempo para validarla y asistir a dicha citación. El día 18 de enero del 2023 a las 11:30 se aplicó la prueba con más del 70% de asistencia de los aspirantes citados.

Lamentamos mucho las dificultades que tuvo y que le impidieron realizar la prueba. Por ese motivo, no pasó a la siguiente fase del proceso que se encuentra finalizado. Aunque su perfil no fue considerado para la contratación de presentación de servicios en la solicitud a la que se postuló, agradecemos su recomendación y la tendremos en cuenta para futuros procesos de meritocracia.

Cabe indicar que la solicitud código 3397662 de la plataforma de Agencia Pública de Empleo del SENA para optar a la modalidad de contratación de prestación de servicios no se concibe como una convocatoria de empleo, ni para vinculación como empleado o de carrera, pues no hace parte de los casos contemplados en la ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Que el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 define los contratos de prestación de servicios, así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"

F-E-SIG-26-V4. Vigencia 08/08/2022



## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Que el literal (h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4 9 del Decreto 1082 de 2015, disponen que la modalidad de selección de contratación directa procede para la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, siempre que se haya demostrado la idoneidad o experiencia del contratista."

Si bien la normatividad vigente, da discrecionalidad al nominador para la contratación directa de prestación de servicio, desde el Ministerio se ha asumido este proceso como una manera de fortalecer la transparencia en la contratación de prestación de servicios y reconocer el talento que hay en el país. Siendo este un proceso implementado voluntariamente por parte de la Entidad para la contratación directa.

Los perfiles que se publican en la plataforma del SENA, se definen conforme a las necesidades de cada una de las áreas de la entidad, liderados por los jefes de cada dependencia.

Le invitamos a consultar la página web en donde encontrará qué dependencias requieren perfiles para contratación de prestación de servicios en el enlace: <https://www.minambiente.gov.co/sector-ambiente/conformacion-del-equipo-de-contratistas-para-la-prestacion-de-servicios-de-minambiente/>

Esta información se actualiza periódicamente. Le sugerimos estar pendiente. En el transcurso del año se estarán abriendo nuevas solicitudes en las que su perfil puede cumplir con los requisitos.

Cordialmente,

**RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Natalia Cuervo - Contratista Sec. Gral.  
Carolina Franco - Asesora Sec. Gral.  
Revisó: Paola Guerrero - Contratista Secretaría general.